

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15735** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm.1 de Lleida.

Número de asunto.- 165/2015

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado, con liquidación abierta.

Entidad concursada: ROLL-A-DOOR HISPANIA, S.L., con domicilio social en C-1313 Km.4,5 de Alcoletge (Lleida), con CIF núm. A60940905 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 16 de abril de 2015.

Administradores concursales.- D. Albert Noguera Alonso, como economista, con domicilio en Avda. Diagonal, 359 A pral de 08037 Barcelona, teléfono 972412125. correo electrónico: anoguera@economistes.com

Facultades del concursado.- suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 27 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150019996-1